I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N	. 0150	Vallenar,	1 9 ENE. 2015	
2. Lo di Prima 3. Tenie	blecimientos de Salud. spuesto en la Ley N° 19.3 aria de Salud Municipal.	78 del 13 de abril de 1995 ones que me confiere la Le	Terapeuta Ocupacional en nuestros 5, que establece Estatuto de Atención ey Nº 18.695 de 1988, Orgánica	
1°. Desíg	DECRETO Desígnase en calidad de contrata a plazo fijo, al funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:			
Nom R.U.I Carg Cate Nivel Jorn Desc Hast	N. o goría l ada le	: Melissa Lilibeth F : 16.320.920-9 : Terapeuta Ocupa : B : 14 : 44 Horas Semana : 01.Enero.2015 : 31.Diciembre.201	cional ales, entre 08 y 20 horas	
2°. La ad expre	La administración de Salud Municipal se reserva el derecho de dar término anticipado sin expresión de causa.			
3°. Para las de	Para el cumplimiento de sus funciones, el funcionario podrá ser destinado a cualquiera de las dependencias del Departamento de Salud Municipal			
	El registro de asistencia diaria es obligatorio y se realizará en la misma modalidad de los funcionarios del servicio al que sea asignado			
	osto de lo especifica upuestaria 2152102.	ado en el presente I	Decreto deberá imputarse a Cuenta	
6° Se did	Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.			
7°. Tóme	Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.			
8°. Infórmese el presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE				
NAMEY FARE	AM RIVEROS	W	ALCALDESA DE LA COMUNA(S)	
 Unidad Re Unidad Re Carpeta P Interesado Archivo Off 	de Control emuneraciones ecursos Humanos ersonal			